

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

La Paz, viernes 19 de mayo de 1911

N.º 3,196

AÑO XII }

"El Comercio de Bolivia"

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galviana

PERU.—LA CUESTIÓN DE TACNA Y ARICA.—LO QUE DICE LA PRENSA.—LA ADQUISICIÓN DEL PUERTO ILO.—ONSUQUIO AL EX-PRESIDENTE PARDO.

Lima, 18.—La prensa de esta capital, al ocuparse de la cuestión promovida por los diarios chilenos, respecto al derecho de dominio sobre Tacna y Arica, hace notar que el tratado de Ancón ha definido la posesión de aquellas provincias en favor de Chile.

—La cancillería ha publicado un extenso artículo de prensa desmintiendo las alarmantes noticias referentes a las gestiones del pueblo boliviano para apropiarse del puerto de Ilo.

—Los habitantes del Loreto observaron con un objeto de arte al ex-presidente del Perú, señor Pardo.

CHILE.—FRACASO DE LA CHILENIZACIÓN.—LLEGADA DE ZAMACOIS.—OPRECIMIENTO DE LA MAÑANA.—HUNDIMIENTO DE UN TREN.—VIAGE DEL CHACABUCO.—TRASLACION DE LA CORTE DE APELACIONES.

Santiago, 18.—La mayor parte de los diarios de esta capital atacan duramente al intendente de Tacna, don Máximo R. Lira, manifestando que ha fracasado la chilenzación de las provincias cautivas, merced a las violencias empleadas por el expresado intendente.

—Llegó a esta capital el conocido escritor señor Zamacois. Mañana dará una importante conferencia literaria, a la que se ha invitado a las principales sociedades intelectuales.

—El diario de «La Mañana» ofreció sus columnas al señor Blauco Holley, para que publicara sus opiniones referentes al fracaso de la chilenzación de Tacna y Arica.

—Hundiéndose el puente Meuchue, en momentos que pasaba un convoy ferroviario. No hubo felizmente, desgracia personal que deplorar.

—Zarpó de Punta Arenas con rumbo a Inglaterra, el crucero Chacabuco, que lleva representación especial para concurrir a las ceremonias de coronación del rey Jorge V.

—El intendente Lira declaró la precedencia de efectuar la traslación de la Corte de Apelaciones de Tacna a cualquier otra ciudad chilena.

ESPAÑA.—PROPAGACIÓN DE LA HUELGA.—LEVANTAMIENTO ANTI-MONARQUISTA.

Madrid, 18.—La huelga de cretada por los obreros va tomando caracteres funestos para el desenvolvimiento comercial, extendiendo sus efectos a todos los intereses de la capital. El contagio adquiere proporciones grandes, habiéndose propagado por las poblaciones de Bilbao y Barcelona, donde los perturbadores se agitan con vehemencia.

El ministro Canalejas imparte órdenes severas para detener los avances de esta situación anómala, para cuya total extinción han comenzado las autoridades a ejercitar las más eficaces medidas.

—En el pueblo Canillas, situado en las proximidades de Málaga, ha estallado un motín republicano, durante cuya iniciación se manifestaron las más violentas protestas contra el gobierno monárquico. Debelado el movimiento, fueron reducidos a prisión sus promotores.

FRANCIA.—MUERTE DE UN PERIODISTA.—L'AFFAIRE MARRUCCOS.

París, 18.—Ha fallecido en esta capital el periodista que dirigía el diario titulado «La Aurora».

—Las cuestiones suscitadas alrededor del asunto de Marruccos han atenuado en su

intimidación, habiendo sobrevivido un statu quo.

ITALIA.—APERTURA DE UN INSTITUTO.

Roma, 18.—Con gran solemnidad se inauguró el instituto creado para fomentar el desarrollo de la agricultura en la península.

ALEMANIA.—GRAN PRIZE HIPICO.

Berlín, 18.—El delegado brasilero obtuvo el premio disputado en el concurso hipico-internacional y militar.

ESTADOS UNIDOS.—EL NUEVO MINISTRO DE GUERRA.—SORPRESA GENERAL.

Washington, 18.—La opinión pública se halla muy preocupada con la noticia de haberse nombrado Ministro de Guerra al general Stimson amigo íntimo y de mucha confianza del Excmo. Presidente de la República, Mr. Theodoro Roosevelt.

MEJICO.—LA REVOLUCION GANA TERRENO.—LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE DIAZ.

Méjico, 18.—Nuevamente se hace circular la noticia de que el movimiento revolucionario adquiere grandes proporciones en todo el territorio de la república, y que, el general Díaz, al conocer la gravedad de la situación, ha repetido su propósito de renunciar la presidencia de la República.

ARGENTINA.—FERROCARRIL TUPIZA-TARIJA.—FRUSTRACION EN LA ADUANA.—RESOLUCION DE SAENZ PEÑA.

Buenos Aires, 18.—Efectuándose con todo empeño los trabajos de construcción del ferrocarril de Tupiza a Tarija. Últimamente se enviaron algunos ingenieros para que se colocaran a la cabeza de esa importante vía férrea.

—El presidente de la república General Roque Saenz Peña, ha indicado al Ministro de Hacienda la conveniencia de que se proceda con toda emergencia en la averiguación y consiguiente castigo de los defraudadores de los dineros fiscales que existen en las diferentes secciones de Aduanas.

Literatura sin... Literatura

Cuentan de aquel íntegro varón, honra, prez y gloria de las letras rusas, que en sus tiempos de vejez, cuando en plata invernal se tornaron las primavera de sus ilusiones, solía leer trozos esquisitos y regalar con músicas divinas a los labradores de sus tierras en Yasnaia Poliana. Y afirman también, que sólo por de buena ley tenía aquellas obras que con bulliciosa admiración acogieran los rústicos trabajadores sus oyentes. Sólo así se explican, por el lamentable error que llevó al Conde Tolstói a buscar en tan humilde fuente una sanción artística, las tremendas diatribas con que el autor de «La Sonata a Kreuter» arremetió en contra del glorioso padre de las Walkirias y del padre del teatro dramático de todos los tiempos. En justicia—y por respetuosa admiración—Wagner y Shakespeare no debieron ser nunca blancos de las iras del ruso. Pero el Conde Tolstói, enfermo, no de «pose» y sí de inquietud, llevó su rebuencimiento de la sencillez—una de sus manías seniles—no sólo en contra de genios indiscutibles, sino hasta de su propia obra, de lo mejor de su creación artística, y perjuró, y dijo de muchos de sus libros que eran inútil hojarasca, hueca broza, y abominable y vacía literatura.

Y he aquí que hoy, la locura de un grande hombre convirtiéndose en juicio ligero de cerebros idiotas y la palabra «literatura», la frase «esto es de demasiada literatura» son el gesto desdenoso con que críticos a la «violeta» y literatuelos en embrión, juzgan de una obra cualquiera que rebasa los bordes de lo vulgar y rutinario.

Tiene tal afirmación—desde cierto punto de vista atinadísima—un sentido tan falso, por decirlo mejor, tan ambiguo en bocas desautorizadas, que urge poner en claro su significado. Tomada en el sentido general que absolutamente se le quiere dar viene a probarnos que la literatura es un defecto y la retórica un pecado. Y como a mi modo de ver y al modo de cualquiera que tenga claros los ojos del entendimiento, la primera condición «para que una cosa sea, es que sea tal cosa», su condición de literaria es lo más importante que debe tener una obra de literatura.

Un escritor joven, Antonio González de Linares, que probaba con mediano éxito su fortuna en el libro, ha escrito para el teatro español un drama con comentarios musicales, titulado «Alma remota».

La crítica madrileña, aunque aplaudiendo la intención del nuevo autor, halló en la obra «demasiada literatura», fuerza es reconocer que por esta vez—rara avis—la crítica tiene razón, y tal reconocimiento viene en la ocasión como de perlas para servir a la honrada frialdad de esta mi crónica. En efecto, en la obra del señor Linares, nunca palpita la vida, ni hay pasiones humanas, ni tienen calor las frases que pronuncian los personajes, meras abstracciones, no nacidos de una observación nítida y atenta, no arrancados al panorama real del vivir, verdadero, no amasados en fin con barro humano, sino compuestos cerebralmente con recuerdos de lecturas, con influencias de emociones ajenas y de sensaciones extrañas, «sentidos y vividos de segunda mano», por lo cual no viven de verdad ni hacen sentir. Y esto sí es «literatura», vale decir, mala literatura. No es que haga falta una absoluta realidad en las obras de arte; el realismo detallado suele ser grosero y antiartístico, como observa sagazmente Hipólito Taine; pero aun en aquellas concepciones puramente ideales o fantásticas ha de haber un sentido de emoción verdadera y de belleza sensible y posible; un no sé que de vida aún exaltándola, un calor y un aliento de humanidad, ese que hay en la Biblia, en el infierno dantesco y en los personajes de Shakespeare, ya que el arte no es tan sólo «la naturaleza vista a través de un temperamento» (una de las muchas tonterías de Emilio Zola, aquel obrero de cerebro toscó) sino la generación de lo real en lo ideal y recíprocamente. Ojalá haya logrado explicar. Aquella literatura, aquella demasiada literatura, que críticos avisores tan justamente desdenan, es lo trágico que no convence, lo poético que no invita al sueño, lo melancólico que entristece, lo cómico que no llega a reír; es lo copiado sin el quid divinum, lo reproducido, lo amanado, muchas veces con técnica sabiduría; pero sin alma, sin sinceridad de emoción. Es el dolor contado, no sentido; es la puesta del sol vista en cuadro y no cara a cara con la naturaleza soberbia. Es ese leer palabras bien sonantes, y urdir tramas complicadas y preparar sorpresas, y componer un conjunto a veces elegante, acicalado, agradable, pero que da una sensación epidémica, pasajera y vana, sin llegar nunca a lo hondo de la emoción y del pensamiento, sin esa grandeza de eternidad de las obras humanas.

Pero de tal reconocimiento, a negar que haya «literatura» en las grandes obras; y a proscribir esa buena literatura, hay hondo abismo, insalvable de un solo salto como intentan los críticos de la novela y los literatuelos en embrión. No hay que oponer, con esa, tan española y tan nuestra desconsideración del juicio ligero, el veto de «literatura», en

tono despectivo a obras que siendo muy literarias tienen un noble empeño de arte exquisito delicado y nuevo, ni mucho menos por una extensión desproporcionada, por un mal amor de mal entendida sencillez, llegar hasta el desprecio por la forma—prueba siempre tal desdén, de preza intelectual y grosería de alma, que si el atildamiento retórico no avalara una idea vulgar lo desmadrado del lenguaje, su tosquedad y rudeza, suelen envilecer y alejar los más levantados pensamientos. Huyamos si de aquella vaciedad retórica, ampulosa y sonora de Quintana y de Núñez de Arce y aquel amaramiento de malos prosadores palabreros y yanos; pero rechacemos también el engañoso halago de la fácil facilidad que nos hace confundir lo malo con lo sencillo.

Sencilla y limpia, que con mayor limpieza y sencillez nunca la hubimos, es la prosa admirable del muy admirable Ramón del Valle Inclán; pero esa facilidad y limpieza que en él advertimos, se llama literatura, buena literatura, y es—Oh manes de Ovidio!—facilidad difícil, que es como en joya valiosa arabescos y piedras brillantes sin que el profano advierta nunca los sinsabores del labrar, y cortar, y engazar y pulir, porque pasara sudando y llorando y soñando el paciente artífice y artista: No nos confundamos, por Dios y no nos lleve el recuerdo de Tolstói, mal invocado, y la manía de hablar sin entenderlo, a posturas tan inusitadas como está de moda hoy que condena lo literario, para enamorar, según San Anton se enamoró del Cordero, el primer marnero que cazando citas para llanarlas malamente, pergeña pedestres vulgaridades con falsos humos de filosofía.

Una literatura... sin literatura sería algo absurdo y falto de belleza; y nos dejaría tan tristes como la infiel reflexión de aquel poeta que, por gana de mortificar a sus semejantes, dijo que «ese cielo azul que todos vemos, ni es cielo ni es azul. Verdad tal vez; pero verdad amarga, y verdad infiel: verdad muerta, que vale menos que una bella mentira».

Galas y perifoneos del bien decir son embustes del arte—que de artificios vive—pero embustes necesarios, mentiras vaporosas, con que adornan pudorosamente la verdad de sus ideas, los bienaventurados soñadores que viven en belleza.

FELIPE SASSONE.
Madrid, marzo 1911.

OFICIAL

ELIODORO VILLAZON,
Presidente Constitucional de la República

Considerando:
Que la ley de 13 de diciembre último, ha creado la segunda sección municipal de la provincia de Linares, compuesta de los cantones de Bartolo, Tacobamba, Siporo, Potobamba, Chaiqui, Otuyo, Esquiri, Turuchipa y Pocopoco, teniendo por capital el pueblo de Bartolo.

En ejercicio de la atribución 5ª del artículo 89 de la Constitución Política del Estado;

Decreto:
Artículo 1º—Para la organización de la Junta Municipal de Bartolo, se autoriza al señor Prefecto y Comandante General del Departamento de Potosí, para que de acuerdo con las autoridades de la provincia Linares, designe veinte ciudadanos a fin de que formen el cuerpo de jurados electorales y constituyan las mesas inscriptoras y receptoras, de conformidad a los artículos 12, 15 y 16 del Reglamento electoral vigente.

Artículo 2º—Organizada la

mesa inscriptoras, ejercerá sus funciones por treinta días consecutivos, cumplidos los cuales se procederá a cerrar los registros de inscripción de ciudadanos con las formalidades prescritas por el artículo 32 del mencionado reglamento.

Artículo 3º—El tercer domingo del mes de julio próximo, se practicarán en Bartolo, elecciones de cinco municipios propietarios para el bienio de 1911—1912. La nueva Junta elegida instalará sus funciones el día 6 de Agosto venidero.

El señor Ministro de Gobierno y Fomento, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 4 días del mes de mayo de 1911 años.

ELIODORO VILLAZON.
Juan M. Saracho.

ELIODORO VILLAZON,
Presidente Constitucional de la República

Considerando:
Que la ley de 25 de enero último, ha creado la segunda sección municipal de la provincia de Chayanta, compuesta de los cantones Moromoro, Pitantora y Huaycoma y el vicecanton Tomoyo, el cual se eleva al rango de cantón, teniendo por capital el pueblo de Moromoro;

En ejercicio de la facultad conferida en la atribución 5ª del artículo 89 de la Constitución Política del Estado.

Decreto:
Artículo 1º—Para la organización de la Junta Municipal de Moromoro, se autoriza al señor Prefecto y Comandante General del Departamento de Potosí, para que de acuerdo con las autoridades de la provincia de Chayanta, designe veinte ciudadanos a fin de que formen el cuerpo de jurados electorales y constituyan las mesas inscriptoras y receptoras de conformidad a los artículos 12, 15 y 16 del Reglamento Electoral vigente.

Artículo 2º—Organizada la mesa inscriptoras ejercerá sus funciones por treinta días consecutivos, cumplidos los cuales se procederá a cerrar los registros de inscripción de ciudadanos con las formalidades prescritas por el artículo 32 del mencionado reglamento.

Artículo 3º—El tercer domingo del mes de julio próximo, se practicarán en Moromoro, elecciones de cinco municipios propietarios para el bienio de 1911—1912. La nueva Junta elegida instalará sus funciones el día 6 de Agosto venidero.

El señor Ministro de Gobierno y Fomento queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 4 días del mes de mayo de 1911 años.

ELIODORO VILLAZON.
JUAN M. SARACHO.

ELIODORO VILLAZON,
Presidente Constitucional de la República

Considerando:
Que la ley de 25 de enero último, ha creado la segunda sección de la provincia de Ayopaya, compuesta de los vicecantones Chinchiri, Pucacachi, Pucarani y Yayani y la mitad oriental del cantón Cocapata, teniendo por capital el pueblo de Morochata;

En ejercicio de la facultad conferida por el aparte segundo de la citada ley;

Decreto:
Artículo 1º—Para la organización de la Junta Municipal de Morochata, se autoriza al señor Prefecto y Comandante General del Departamento de Cochabamba, para que de acuerdo con las autoridades de la provincia de Ayopaya, designe veinte ciudadanos a fin de que formen el cuerpo de jurados electorales y constituyan las mesas inscriptoras y receptoras, de conformidad a los artículos 12, 15 y 16 del Reglamento electoral vigente.

Artículo 2º—Organizada la

Tratado general de arbitraje

Su Majestad el Rey de Italia representado por el caballero oficial Ruffillo Agnoli y el Excmo. señor Presidente de la República de Bolivia, mediante su Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Claudio Pinilla, han firmado el 17 de mayo corriente un tratado general de arbitraje, inspirado en los principios modernos del Derecho Internacional, establecidos por la Convención de La Haya y que tienden a ser norma de conducta para definir pacífica y amigablemente todas las controversias, que sin comprometer el honor y la existencia de los pueblos, pueden suscitarse en el curso de su vida de relación.

Bolivia, al firmar ese pacto, afirma una vez más, después del último concluido en Lima por los Plenipotenciarios Leguía Martínez y Fernández Alonso, su devoción sincera por este medio civilizado de avenimiento, sin que hagan parte a desvirtuarlo los contratiempos e imperfecciones que son consiguientes a toda obra humana.

Creemos que el momento actual es el menos oportuno para ampliar aquel concepto; pero creemos, así mismo, que es necesario afirmar que no nos separamos por motivo alguno de la corriente progresiva del derecho, y que confiamos a su eficacia, que será mayor cuanto más avance el tiempo y la ilustración de pueblos y de gobiernos, para resolver todas las cuestiones presentes y futuras.

Los errores naturales de la justicia ordinaria, no han producido ni producirán jamás el aniquilamiento del Poder Judicial fiel guardador del orden social y familiar; del mismo modo, el arbitraje, forma excepcional de la justicia cuya vida en las relaciones privadas tiene siglos, no perderá su prestigio por tal ó cual desfallecimiento pasajero, irá, al contrario, robusteciéndose por los beneficios que produzca, alejando cuanto es posible los conflictos bélicos y consolidando la paz entre las naciones, la fraternidad entre los hombres.

Habría ocasión de publicar el pacto, cuando sea conocido por el Real Soberano cuyo Ministro lo estipula, entre tanto parece útil llamar la atención sobre los términos y el pensamiento de una de sus cláusulas que dice así:

La sentencia arbitral resuelve definitivamente y sin apelación la controversia.

Sin embargo, el tribunal ó el árbitro que haya pronunciado la sentencia podrá, antes de que sea ejecutada, admitir la demanda para su revisión, en los siguientes casos:

1º—Si se ha descubierto un hecho nuevo, que hubiera podido ejercer una influencia decisiva en la sentencia ó ignorado, al terminar los debates, por el tribunal ó por el árbitro y por la parte que ha solicitado la revisión;

2º—Si el juicio se ha basado en documentos falsos ó erróneos;

3º—Si la sentencia estuviere viciada, total ó parcialmente, por un hecho que aparezca en las actuaciones ó documentos de la causa.

4º—Si el laudo hubiese sido pronunciado fuera de los términos expresos del compromiso.

ESTUCO

De muy buena calidad y a precios reducidos, ofrece en venta el señor Ezequiel Zuazo. Dirigirse a la calle Teatro N.º 41.

Día Social

A Santiago de Chile. — Próximamente se ausentará a Santiago de Chile el señor Juan Medina Vaca, acompañado de sus hermanas las señoras Mariana y de Diez de Medina y Enriqueta de Sanjinés.
En el Skating Club. — La Sociedad de Beneficencia de Señoras, ofrecerá un baile en los salones del Skating Club, con objeto de arbitrar fondos para su caja.
Viajeros. — En la próxima semana se ausentará a sus propiedades de Yungas el doctor Alfredo Ascarrunz.
Al altiplano se dirigió el doctor Honorato Landa en compañía de su familia.
— Procede de Corocoro llegó ayer el señor Isidoro Brun, en compañía de su esposa.
— De Guaquí vino el señor Victor Manini.
— A Oruro se dirigió el señor Pablo Engel.
— De Mollendo ha venido por pocos días el señor Teobaldo Rivero La Torre.

El Dr. Rafael Gallo Poppe MEDICO-CIRUJANO
Ha reinstalado su Consultorio en la casa N° 13 de la calle Junin, frente al Crédito Hipotecario.
Consultas de 1 a 4 p. m.
Practica inyecciones del 600. TELEFONO No. 388. CORREO CASILLA 388. 3 m. M. 19

LA PAZ ALMANAQUE

MAYO
Viernes 19. — San Felro Celestino.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena de la Botica de los Incas calle Ingavi.

Escuela de Odontología

— Distinguido grupo de caballeros se congregó ayer en la tarde en el local de la Facultad de Medicina, con objeto de presenciar la inauguración de la nueva Facultad de Odontología, que abre a la juventud estudiosa un ancho camino para nuevos e importantes estudios profesionales.

Concurrieron al acto de la instalación el Ministro de Instrucción Pública doctor Manuel B. Mariaca, el Rector de la Universidad, doctor Teodomiro Camacho y el personal del cuerpo de Profesores de las Facultades de Medicina y Odontología.

El Decano de la Facultad de Medicina, doctor Néstor Morales, pronunció un discurso adecuado al acto, haciendo notar el entusiasmo de los iniciadores y la esforzada labor del Ministro señor Mariaca, en pro de la instrucción.

También pronunciaron conceptuosos discursos el Ministro doctor Mariaca y el Rector doctor Camacho, formulando sinceros votos porque el éxito corone los deseos de profesores y alumnos.

El personal de profesores en la escuela Odontológica es el siguiente:

- Patología, doctor Néstor Morales.
Terapéutica, doctor José D. Tapia.
Anatomía, doctor Alejandro Sardon.
Protésis dental, Alejandro Mattia.
Desde mañana, comenzará a funcionar el curso con el siguiente horario:
Sábados.—Terapéutica y Patología.
Miércoles.—Anatomía.
Martes y Jueves, de 4 a 6 p. m., Odontología práctica.
En todos los círculos intelectuales ha sido bien recibida la inauguración de la nueva Facultad de Odontología, que, merced al entusiasmo y espíritu práctico del doctor Morales, es una realidad.

Otro de sus infatigables colaboradores es el doctor Mattia, cuyo largo ejercicio profesional, conseguirá que los estudiantes de Odontología, adquieran importantísimos conocimientos. Actualmente la clínica del doctor Mattia, es una de las más concurridas, y su espíritu altruista y abnegado, le ha rodeado de un ambiente favorable y simpático.

Los otros colaboradores de la nueva facultad de Odontología, son los doctores Tapia y Sardon, profesionales que gozan de justo prestigio.
Relojos fechadores. — Un diario local, que por lo mismo de llevar como título, una palabra que le prohibe informar mentirillas, y como una de estas se desistió en su sección informaciones, del número de ayer, en el que se refería haberse distribuido relojes fechadores, a las diversas oficinas judiciales, hacemos constar que tal información carece de verdad, y el Ministerio de justicia,

antes de su repatriación ha resuelto enviar algunos ejemplares de ellos, a la Corte Suprema, donde posiblemente se aprobará su uso.

Cirujano.—Por el respectivo Ministerio, se ha extendido nombramiento de Cirujano de la "artillería de Montaña, en favor del médico señor Rafael Gallo Poppe.

Incorrecto.—Un colega local manifiesta que "en otras ciudades más adelantadas que la nuestra", se acostumbra prohibir el tráfico en la vía pública a mujeres de vida airada. No tal, en otras ciudades como también en la nuestra, se prohíbe que dichas mujeres, falten a la moral en vía pública, pero hasta tanto observen buena conducta no hay ordenanzas que las reclusa y prive caminar por las calles; lo contrario sería un abuso que más bien en "otras ciudades más adelantadas que la nuestra", no se comete.

Centro de estudios.—Esta noche tendrá lugar la reunión semanal del Centro de Estudios, debiendo en ella dar lectura a una composición, el señor Julio Torrez Navia.

Renuncia de un Municipio.—El señor Luis Valenzuela, que solicitó licencia por 60 días, del cargo de municipio, de la Junta Municipal de Challapata, ha elevado renuncia de su cargo, por haber excedido el término de la licencia y por que ciertos compromisos lo detendrán por algún tiempo más, en esta ciudad.

El señor Valenzuela, desempeña el cargo de Presidente de aquella Junta.

Tratado de arbitraje.—Ayer en el Ministerio de Relaciones ha sido formado el tratado de arbitraje, entre el Rey de Italia y la República de Bolivia.

El Excmo. Ministro de Italia, señor Ruffilo Agnoli y el Ministro de Relaciones, señor Claudio Pinilla, firmaron en representación de sus gobiernos, el mencionado tratado de arbitraje.

Licencia.—Ha venido a esta ciudad, con objeto de presentarse a la renuncia de su cargo de Sub Prefecto de la Provincia Charcas, el laborioso colaborador del Gobierno, don Máximo Arellano.

La renuncia del expresado funcionario, que es uno de los buenos y convencidos liberales de Oruro, no ha sido aceptada. En cambio, se le concedió una licencia temporal por 25 días.

El siniestro de la Bajada.—La audiencia de ayer. Importantes declaraciones.—La justicia tarda, pero llega.—Bien por la justicia boliviana.

Bajo la presidencia del señor Juez de Partido, doctor Rodolfo Rivadeneira y la asistencia del Fiscal doctor Demetrio Quijarro, se efectuó ayer en la tarde la primera audiencia en el juicio criminal organizado contra los autores de la horrosa catástrofe del 4 de mayo del año próximo pasado. A las dos p. m. se instaló el respectivo tribunal, con la concurrencia de los Magistrados indicados, el secretario del Juzgado, doctor Simón Peña Coronel, el joven y contraído abogado de la parte civil, doctor Isaac Quisbert y los abogados de los acusados, señores Bernardino Alvarez Daza y Carlos Anze Soría.

Instalada la audiencia, el secretario del Juzgado dió lectura al bien fundado decreto de acusación dictado por la Corte Superior de este Distrito Judicial.

Concluida esta lectura, el señor Presidente del Tribunal, hizo un resumen de los indicios de culpabilidad que habían motivado el decreto de acusación, manifestando que la imprudencia de los empleados de la Bajada, había ocasionado la catástrofe, motivo del juicio; que el peso era excesivo, deficiente el personal de empleados y que había escape de aire en los breques. Concluida esta enumeración de los principales datos del proceso, el Fiscal de Partido doctor Demetrio Quijarro, como representante del Ministerio Público, hizo igualmente una minuciosa relación de los antecedentes del juicio, demostrando de una manera clara, con detenido examen del proceso, las causas determinantes de la catástrofe.

En seguida el abogado Alvarez Daza, manifestó que no era procedente la concurrencia de la parte civil, puesto que ésta se limitaba a exigir la in-

demnización de los daños causados con la referida catástrofe, esta exposición fué apoyada por el abogado del otro acusado.

A ambos exposiciones contestó el abogado de la parte civil, doctor Isaac Quisbert, expresando que tal observación era improcedente, puesto que la indemnización de daños y perjuicios era emergente del juicio criminal, y que, en consecuencia no podía dividirse la acción.

El ilustrado requerimiento del doctor Quijarro fué en igual sentido, agregando que tal observación tendía a entorpecer la tramitación del juicio. En consecuencia, se reconoció la personería de la parte civil.

Con la presencia de los acusados Rafael Bates y Pío Miranda, se procedió a la recepción de las siguientes declaraciones:

Juan Asport, José Santos Villalba, Celerino Sanchez, José Rodríguez, todos ellos empleados de la Perviana, quienes, no obstante esta su condición, expresaron que el excesivo peso del convoy y el poco conocimiento que tenía uno de los palanqueros del manejo de los breques de aire, ocasionaron, probablemente la catástrofe del cuatro de mayo del año próximo pasado. Es de advertir que existía contradicción en las declaraciones que prestaron en la estación del surmario y en la que evacuaban en la audiencia.

El testigo don Tomás Contreras, manifestó que en los primeros momentos de la catástrofe se señalaba como autores a los empleados imprudentes que no sabían cumplir correctamente con sus obligaciones, y que escuchó, aunque de una manera poco clara, que al Ingeniero Moliard, le indicaban los defectos de los cilindros de aire.

Como testigos de descargo, concurrieron algunos otros empleados de la Perviana, excepción hecha del conductor de correos.

La audiencia se prolongó hasta cerca de las seis de la tarde, habiéndose suspendido ella por ser la hora avanzada y no haber concurrido más testigos notificados, hasta el 18 de junio próximo.

Un numeroso público concurrió a la sala de debates. Era la primera vez que los tribunales de justicia, en ejercicio de sus atribuciones, investigaban las causas determinantes de una catástrofe de la magnitud de la del cuatro de mayo del año pasado. Es de esperar que de la probidad y reconocido imparcialidad de los magistrados que conocen el juicio, se obtenga una sanción eficaz contra una empresa que no sabe cumplir con sus obligaciones contraídas con el público y que ha empleado en toda ocasión un despotismo increíble.

Para que el público conozca el desenlace de este juicio, vamos a hacerle conocer todos los incidentes que se produzcan en el curso de los debates. Trátase de conseguir una sanción ejemplar para una empresa autoritaria e inculpada, cual es la célebre Perviana.

Defunciones.—Fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:
Tomás Lima, 25 años; Mariana Quispe, 8 días; Valeriana López, 2 años.

Sorteo de reos.—Ayer a las 10 y minutos de la mañana, se constituyeron en el local del Panóptico, el personal del Juzgo de Instrucción 1º, el Agente Físel 2º y los abogados señores José Carrasco, Hoz de Viria y Enrique Mendoza, con objeto de practicar el sorteo de los reos Cleto Piñola y Hugo Hernández, que fueron condenados a la pena de muerte.

Antes de llamarse a los reos, se utilizaron dos tarjetas, que llevaban las inscripciones de presidio y muerte, procediéndose al cierre en sobres, de las indicadas tarjetas, que fueron colocadas en una caja.

Al poco momento se presentaban en la sala de audiencias los reos que debían actuar en tan conmovedor acto.

Hernández, avanzó vacilante y nervioso hacia la caja donde se guardaron las tarjetas, y antes de resolverse a tomar una de ellas, dijo que era inocente; viendo que todo lo que alegaba era infundado, temblorosamente cojió uno de los so-

bres y entregó al Dr. Carrasco.

Cleto Piñola, más resuelto que Hernández, tomó la tarjeta que quedaba y la entregó al señor Enrique Mendoza.

Terminado aquel acto, se ordenó el retiro de los reos.

Después de breves instantes, en que tanto jueces, como personas particulares que asistieron, parecían contener la respiración, por lo emocionante de la apertura de los sobres, el Dr. Carrasco presentó la tarjeta en la que decía muerte, y correspondía al reo Hugo Hernández.

Renuncias.—Fueron aceptadas por el Ministerio respectivo, las renuncias siguientes:
Luis Rojas, Agrimensor de la oficina de catastro y revisita, en las provincias de Lipez, Sud y Nor Chichas.

Félix Améller, id en las provincias de Chayanta, Charcas y Bustillos.

Luis Araujo, Secretario de esta última oficina.

Exámenes.—Ayer terminaron los exámenes de los aspirantes a Subjueces de Policía, habiendo sido la clasificación en el orden siguiente:
Nicanor Ayllón, José Mallea, Federeco Mangudo Palza, J. Montañó y M. Ampuro.

Centro Comercial.—Mañana tendrá lugar en el Centro Comercial la conferencia del Dr. César Cardozo, que dará lectura a un trabajo sobre derecho civil.

Dada la preparación del conferencista, el salón del Centro estará bastante concurrido.

Licencia.—El Ministerio de Justicia ha ampliado por 8 días más, la licencia concedida al señor Sergio Solís, actual Juez Instructor de la provincia de Pacajes.

MUNICIPAL

ASISTENCIA PÚBLICA.—El turno de practicantes para el día de hoy, es el siguiente:
Por la mañana, E. Renjel.
Id id tarde, Arturo Fuentes.

Consultorio de niños, Justo Quevedo.

Servicio nocturno, I. Aramayo.

BOTICAS.—Para la presente quincena, se encuentra de turno, para el servicio al público en horas avanzadas de la noche, la botica de los Incas, situada en la calle Ingavi.

INSPECCIONES.—Se practicaron ayer visitas domiciliarias en las calles Rodríguez, Cochabamba, Tarija, Oruro, Sagárnaga y Santa Cruz, inspeccionándose 99 domicilios, de los que resultaron multados 15.

MERCADO.—Para la venta en los diversos puestos de carne, se derribaron ayer, 34 bueyes, 109 corderos y 10 cerdos.

AL CEMENTERIO.—El inspector municipal del ramo, se dirigió ayer por la mañana, al Cementerio con objeto de presenciar el trabajo de nichos.

HOTELES.—Fueron visitados por la oficina de higiene, 12 hoteles, habiendo quedado multados 2; en regular estado 6.

OFICINA DE HIGIENE.—En esta oficina se practicaron ayer análisis de bebidas alcohólicas, cuyas muestras fueron tomadas de las bodegas existentes en la calle Yungas.

EN LOS MERCADOS.—Un auxiliar de la oficina de higiene, en compañía de varios guardianes municipales, practicó inspecciones en los diversos mercados, habiendo procedido a decomisar los siguientes artículos, por encontrarse en estado de putrefacción.
3 kilos de tunas, 1 kilo de manteca.

Asimismo se multó a varias expendedoras de carne, que se encontraban desprovistas, del actual reglamentario.

HOSPITALES.—En el hospital Loayza, se medicinan 69 enfermas, habiendo ingresado ayer 2; salieron curadas 4; falleció 1; quedando para la visita de hoy 62.

En el hospital Landacta, ingresaron ayer: 8, salieron curados 4, quedando para hoy 114 enfermos.

MULTA.—Se impuso la multa de 2 Bs. a los empresarios de la compañía del biógrafo Kosmos, por haber arrojado papales en la plaza Murillo.

CUADRILLAS.—Ayer se verificaron limpiezas por las cuadrillas municipales, en las siguientes calles.
Cuadrilla N° 1, calle Tarija.

Id " 2, " Inca.
Id " 3, " Plaza

Murillo.
La cuadrilla de vagos, verificó la limpieza en varios puntos de la ciudad.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.—En la próxima semana, con motivo de ausentarse a sus propiedades el Presidente titular del H. Concejo, Dr. Alfredo Ascarrunz, quedará sustituyendo, el H. Municipal, señor Néstor Velasco.

UNA PREGUNTA.—Varios vecinos de la calle Recoleta, nos han hecho la siguiente pregunta.

Con qué objeto el H. Concejo ordenó el desmpeadre de la calle Recoleta?

Para la contestación corremos traslado al Intendente Municipal.

MULTAS INSIGNIFICANTES.—La Policía municipal, parece que con las insignificantes multas que impone, más bien trata de fomentar ciertas incorrecciones.

Frecuentemente verifica batidas a las expendedoras de leche adulterada, las mismas que son puestas en libertad, después de pagar 50 centavos de multa.

Natural; la leche así multada, reincide al siguiente día, es que si a 1 litro de leche pura, le agregó 1/2 de agua, para sacar libre su multa del día anterior, le agrega ya no el 50 % de agua sino el 100 por %.

Las multas que debieran aplicarse no deben bajar de 5 bolivianos, deduciendo por su puesto estas multas, a las que reincidan y para lo que sería indispensable abrir un libro índice en que se matricule a las expendedoras de aquel artículo.

JUDICIAL

CORTE SUPERIOR.—El despacho de la Corte Superior de Distrito, durante el día de ayer, ha sido el siguiente:

En el juicio civil seguido por Manuel Veintemillas contra María A. de Dios, sobre cobro de bolivianos; se ordenó se devuelvan los obrados al inferior para que mande complementar.

En la solicitud de Manuel Tapia, pidiendo señalamiento de día y hora para la recepción de un exámen; se señaló el día 27 del presente, para su realización.

En la solicitud de Cupertino del Castillo Cabrera, Juez de Partido de Inquisivi, pidiendo se le alic las costas, que en el juicio ejecutivo seguido por Alejandro Martínez contra los herederos de Fidel Gonzalez, se le responsabilizaron y se rechazó su solicitud.

En la excusa del Juez de Partido 1º en el juicio de quiebra seguido por D'Andreis, contra Luis de la Riva; se declaró infundada dicha excusa, con costas.

En el civil seguido por Jorge Saenz, contra César Franco, sobre cobro de pesos; se confirmó la sentencia apelada, con costas.

En la acusación formulada por el Procurador Cosme Linares, en representación del Fisco de Sorata, Ezequiel Rodríguez, contra el Presidente de la Junta Municipal de Larecaja, por varios delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, se declaró no haber lugar a ordenarse la sumaria solicitada.

En el juicio criminal seguido por Celso Clavel, contra Cleto Carballo, Apolinar Flores y Ambrosio Flores, por el delito de hurto; se aprobó el auto consultado.

En el igual seguido por Bruno Mendoza y Pablo Medina, contra Teodosio Peñaranda y cómplices; por varios delitos, se confirmó el auto apelado.

En el igual seguido por Euclides Salinas, contra Basilio Mamani y Sebastián N., por el delito de calumnia; se declaró improcedente el recurso con costas.

INVITACION RELIGIOSA
Julia A. v. de Landa y familia, ruegan a las personas piadosas, particularmente a los parientes y amigos del que fué—
Monsieur Primo Arrieta

quieran asistir a la misa de cabodeño que se celebrará en memoria del extinto en la iglesia de la Merced, el día 22 de los corrientes, horas 8 a. m.

Este favor será debidamente agradecido.
La Paz, mayo 19 de 1911
3 v. 3196

Departamento amobado en alquiler
Se alquila arco central cómodo y bien amobado, en la casa esquina de Chirinos y Colón N° 124, propia de la señora Rossa Binilla.
Para detalles y precio del alquiler, verse con la propietaria que vive en la misma casa.

¡No más dolor de cabeza!

Las Capsulas de Nervulina curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueta ó producción por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completa, mente inofensivas.

PROBARIAS LAS ADOPTARLAS
En venta en todas las farmacias

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM

Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.
Para completar su efecto deben usarse los—

Polvos del Harem

Para el invierno

Se ofrece en arriendo en la hacienda Calacoto (Los Manzanos) una casa independiente con los muebles indispensables. Se facilita toda clase de víveres y recursos.
Dirijase a la hacienda por su teléfono N° 266.
5 v. 3187

Nicanor Valcarcel y Walter de la Quintana

— ABOGADOS —
(defensores de reos en primera y segunda instancia)

Ofrecen sus servicios profesionales en su bufete de la calle Ayacucho N° 103 (frente a los tribunales) Asuntos administrativos, civiles, criminales y mercantiles. Horas de consulta de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.
Actividad y rápida atención
La Paz, abril 6 de 1911
2 m. A. 6

Turigas y Nogué

CONSTRUCTORES
Oficinas: Parque Riosinho, Teléfono 53.
3m A 4

